

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 JUN 2018

VISTO:

El Presupuesto General del Poder Legislativo año 2018; aprobado por Resolución de Presidencia N° 851/17; ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17 y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar la composición de determinadas partidas del Presupuesto General del Poder Legislativo año 2018, sin alterar el monto total del mismo.

Que el Señor Presidente de la Legislatura Provincial se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establece el Art. 4° del Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 851/17 ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- REESTRUCTURAR el Presupuesto General del Poder Legislativo Ejercicio 2018 sin alterar el monto total del mismo según el siguiente detalle:

DEBITO

U. Crédito	Cuenta	IMPORTE
01	003319	\$1.621.200
01	003329	\$ 408.800

Am

CREDITO

U. Crédito	Cuenta	IMPORTE
01	001159	\$ 630.000
22	003399	\$1.200.000
01	003324	\$ 200.000

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 659 / 2018



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo